

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 72 de diciembre de 2000.-Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar, hasta el 31 de diciembre del año 2001, la Resolución N° 51/2000 del Consejo de la Magistratura, referente a las horas extras que realizará la ayudante –adscripta- de la Mesa de Entrada de la Administración General del Poder Judicial, señora Nora Alicia Caamaño, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, con exclusión de los períodos de las ferias judiciales.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio del año 2001.

Registrese, hágase saber y archívese.-

JULIO SI NAZARENO PRESIDENTE DE LA CORTE SUPRENA DE JUSTICIA DE LA NACION